Ciudad de México a 15 de febrero de 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA ASPIRAR A UNA MAGISTRATURA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hago propicio este conducto, para exponer a los integrantes de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la motivación que me impulsa a participar en la convocatoria para ocupar una magistratura vacante en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Considero una primera razón, la vocación con la que me he desempeñado, por casi veinte años continuos de servicio público, en el ámbito electoral, formando parte de diferentes organismos especializados en la materia, tanto jurisdiccionales o administrativos, tanto a nivel federal o local; destacando los cinco últimos años, en los que trabajado como parte de una ponencia en el propio Tribunal Electoral cuyo Pleno aspiro a conformar.

La plena disposición de dedicarme a la materia electoral no es fortuita, pues desde mi época de estudiante universitario, me interesaron los múltiples aspectos involucrados con la actividad comicial. Afortunadamente, no transcurrió mucho tiempo entre mi egreso de la Facultad de Derecho y mi incorporación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, siendo desde entonces un privilegio trabajar en lo que me gusta.

Situación que, desde luego, me ha impulsado a seguir capacitándome en la materia, de modo que obtuve el grado de especialidad en justicia electoral y, recientemente, el de maestría en esa rama del derecho, avances que me han permitido, por un lado, combinar los conocimientos adquiridos con la práctica profesional cotidiana, y por otra parte, perfeccionar constantemente mi labor.

De hecho, mi colaboración en la Sala Superior y Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, así como en el Instituto Nacional Electoral (y su antecedente, el Instituto Federal Electoral), no solo ha contribuido a nutrir mi experiencia, sino que me ha colocado en una posición excepcional para presenciar, de primera mano, no sólo la aplicación, sino también, la creación, vía jurisprudencial, del derecho electoral mexicano, en constante evolución para adaptarse a las exigencias de la realidad.

Así, mi paso por las distintas facetas de la función electoral, me ha hecho sensible a que las reglas e instituciones electorales, al igual que todo quehacer humano, siempre son perfectibles, por lo que otra razón que me anima a buscar una magistratura, es poder llegar a una posición con la oportunidad real de sentar cambios con el propósito de mejorar.

Ello, porque estoy convencido de que los cambios requeridos en el campo jurisdiccional, no dependen sólo de una revisión orgánica o normativa, sino también

de un verdadero cambio de actitud en los operadores jurídicos, para lograr que la impartición de justicia sea asequible para cualquier persona, no solo salvando presupuestos procesales, sino comprendiendo las controversias y, por ende, juzgando, bajo una perspectiva que favorezca a quienes padecen alguna vulnerabilidad, brindándoles auténtica protección y, en su caso, reparación, en sus derechos fundamentales.

En este punto, me parece oportuno destacar algunos asuntos cuya sustanciación tuve a mi cargo, en los que procuré plasmar esa visión de la justicia:

Al fungir como secretario de estudio y cuenta en las Salas Regionales del TEPJF, elaboré el proyecto de sentencia del juicio de revisión constitucional SX-JRC-17/2010 (Sala Regional Xalapa) precedente donde senté las premisas del criterio en materia de equidad de género asumido posteriormente por la Sala Superior del TEPJF, en el juicio ciudadano SUP-JDC-12624/2011, comúnmente conocido como "caso antijuanitas".

Otro asunto de cuya sustanciación me encargué, fue el SDF-JRC-17/2015 y acumulados (Sala Regional Distrito Federal, ahora Ciudad de México) cuya sentencia definió la manera cómo ha de aplicarse la paridad de género en la postulación de candidaturas en elecciones municipales, tanto vertical como horizontalmente (sentencia confirmada por la Sala Superior en el recurso de reconsideración SUP-REC-46/2015).

Mientras que, como secretario de estudio y cuenta en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, me ocupé del juicio electoral TECDMX-JEL-330/2018, en el cual se asumió el criterio relevante de tutelar los derechos del grupo vulnerable integrado por personas adultas mayores, frente a actos de una autoridad administrativa en contra de los resultados de una consulta ciudadana sobre presupuesto participativo, en la cual resultó ganador un proyecto registrado por esas personas.

Y hablando de mecanismos de participación ciudadana, cuya implementación ha alcanzado sólidas bases en la Ciudad de México, una razón más que me lleva a inscribirme como aspirante, reside en la posibilidad de contribuir desde el ámbito jurisprudencial, en la consolidación de una doctrina protectora de los derechos vinculados al ejercicio de la democracia directa, como medio para fomentar el interés de la ciudadanía para intervenir en los asuntos públicos y, por ende, para mejorar las condiciones de vida en comunidad.

En atención a lo expuesto, concibo la posibilidad de ser designado en la magistratura vacante, como un doble compromiso: el de retribuir a la función electoral —desde un cargo de mayor responsabilidad— la experiencia y satisfacciones que me ha brindado durante mi carrera profesional, y a la vez, servir al desarrollo de la democracia, como forma de vida de quienes habitamos la Ciudad de México; estimo me respaldan los conocimientos, la experiencia y la trayectoria en la materia, requerida para cumplir a cabalidad esa tarea.

Ciertamente, lo único que puede hablar a nombre de una persona, son sus propios actos, sobre todo cuando se trata de una servidora pública, sometida al escrutinio de la ciudadanía. En ese sentido, me atrevo a sostener que la perseverancia que he mantenido en mi vocación electoral, así como en la dedicación prestada a los asuntos bajo responsabilidad, atendiéndolos en forma exhaustiva, imparcial, congruente, neutral y libre de prejuicios, seguramente me llevará a entregar buenas cuentas, en caso de ser designado.

[redacted]

Carlos Antonio Neri Carrillo